



# SERVICIOS GRATUITOS DE INMIGRACION

LUNES -VIERNES @ 9AM-4PM

## Ciudadanía

- Debe tener al menos 18 años de edad
- Debe tener su residencia legal permanente durante al menos 5 años, o 3 años si su cónyuge es ciudadano estadounidense.
- Usted puede ser elegible para el perdón de tarifa si actualmente es beneficiario(a) de Medi-Cal o tiene bajos ingresos.

## Renovación de MICA

Debe renovar su tarjeta de residente permanente si a expirado o se va a expirar en los próximos 6 meses.

- Tarjeta de Residencia Permanente (MICA)
- Tarjeta de Seguro Social
- Usted puede ser elegible para el perdón de tarifa si actualmente es beneficiario(a) de Medi-Cal o tiene bajos ingresos.

## Renovación de DACA

Renovar 5-6 antes de la fecha de vencimiento

- Copia de su solicitud anterior
- Tarjeta de Permiso de Trabajo
- Tarjeta de Seguro Social
- Carta de aprobación de DACA (si lo tiene)
- Pasaporte (si lo tiene)
- Giro postal ( \$485.00)

## Consultas con Abogados de Inmigración (Solamente en Talleres de Inmigración)

- ¿Tiene alguna pregunta sobre su caso o quiere saber si puede ser elegible para un alivio migratorio?

## Como programar su cita?

¡¡¡Esperamos su llamada!!! Citas disponibles por teléfono o en persona

Eleazar: (559) 666-6436

Norma: (559) 666-6437

Oswaldo: (559) 666-6438

Ingrid: (559) 258-5557

Ubicación: 5014 EAST UNIVERSITY AVE., FRESNO CA,

CVIIC proporciona asistencia para solicitudes de ciudadanía y DACA en coordinación con abogados de inmigración y agencias proveedoras de servicios legales sin fines de lucro.